



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 1 de septiembre de 2026

VISTO

El EXPE 22241/2024, en el cual se tramita el Trabajo Integrador Final para la Licenciatura en Psicología (Plan Ordenanza CD N° 12/2014) de Natalia Beatriz GROTZ ; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza CD N° 4/2023 reglamenta el Trabajo Integrador Final (TIF) como requisito obligatorio para acceder al título de Licenciada en Psicología.

Que mediante Res. D. N° 1319/2024, se autorizó a Natalia Beatriz GROTZ, a iniciar el Trabajo Integrador Final y se protocolizó el accionar del director.

Que se eleva, dentro de los plazos establecidos (Ordenanza CD N° 4/2023, Artículos 19° y 20°), la evaluación del Tribunal designado por Res. D. N° 477/2026 y la solicitud y avales para la Defensa Oral, la cual se realizará en los términos de los Artículos 21° y 22° de la Ordenanza CD N° 4/2023.

Que corresponde su protocolización,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Fijar para el jueves 3 de septiembre de 2026 a las 11:30 horas, fecha para la Defensa oral del Trabajo Integrador Final de la Licenciatura en Psicología (Plan Ord. CD N° 12/2014), realizado por , Natalia Beatriz GROTZ, DU N° 25565361, Registro N° 450395, titulado: "VISITAS DOMICILIARIAS INTERDISCIPLINARIAS: UN DISPOSITIVO DE SALUD MENTAL EN ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD (APS)", bajo la dirección de Adrian Carlos MANZI, DU N° 25938359.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MSO

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana Dra. Gladys Esther LEOZ - Secretaria Académica Dra. Silvina Andrea ARIAS.

Hoja de firmas